



PROGRAMA DE CURSO
SEMIOLOGÍA II

Validación Programa

Enviado por: Bernardita Paz González Zúñiga	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 27-07-2023 21:28:07
Validado por: Sergio Ricardo Villanueva Boratovic	Cargo: Coordinador Segundo Nivel	Fecha validación: 28-07-2023 10:22:27

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Medicina Interna Norte - Departamento de Medicina Interna Sur - Departamento de Medicina Interna Oriente - Departamento de Medicina Interna Occidente - Departamento de Medicina Interna Centro	
Código del Curso: ME04025	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 9	Periodo: Segundo Semestre año 2023
Horas Presenciales: 243	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: (ME03019/MINTCLI2), ME01021106007	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Iván Eduardo Solis Opazo	Profesor Encargado (1)
Luis Alberto Pozo Ávila	Profesor Encargado (2)
Bernardita Paz González Zúñiga	Profesor Encargado (3)
Mauricio Vidal Rahil	Profesor Encargado (5)
Maria Ignacia Alvarez Argaluz	Profesor Encargado (4)
Gonzalo Sebastián Fuenzalida Riffo	Profesor Coordinador (3)
Juan Pablo Vilches Soto	Profesor Coordinador (5)
Pablo Ignacio Soto Silva	Profesor Coordinador (4)
Iván Eduardo Solis Opazo	Coordinador General (1,2,3,4,5)



Propósito Formativo

Este curso profundiza en la adquisición de las habilidades para realizar anamnesis y examen físico general y segmentario al tiempo que el estudiante desarrolla el razonamiento clínico necesario para la elaboración de hipótesis diagnósticas sindrómicas, en pacientes adultos y en ambiente hospitalario. En el contexto de Semiología, el estudiante desarrolla la relación estudiante-paciente aplicando habilidades comunicacionales en un contexto clínico, enfatizando el sentido ético de la profesión médica que ejercerá al egresar. El curso aporta las bases para toda la línea formativa del dominio clínico, relacionándose directamente con los cursos de medicina interna I, fisiología y valiéndose de los aprendizajes del curso de anatomía y semiología 1.

Competencia

Dominio:Clínico

Conjunto de intervenciones realizadas por el egresado de Medicina orientadas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud a lo largo del ciclo vital individual, teniendo en cuenta el entorno familiar y comunitario, acorde a la epidemiología nacional, considerando un desempeño profesional responsable y actualizado, en distintos niveles de atención (centros de salud y hospitales comunitarios) y escenarios de diversa complejidad que favorece el acceso a una posible futura especialización

Competencia:Competencia 2

Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).

SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Realiza anamnesis completa acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en que este se desarrolla.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Realiza un examen físico acorde a las características del paciente (ej.: edad, ciclo vital, gravedad, discapacidades, etc.) y al entorno en el cual este se desarrolla, cuidando el pudor y la intimidad de la persona.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.6

Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas teniendo en cuenta los datos anamnésicos, los hallazgos del examen físico y el contexto epidemiológico, agregando los factores de riesgo y protectores pesquisados.

Competencia:Competencia 4

Registra la información clínica y médico-administrativa del paciente en los documentos pertinentes, según corresponda a la situación clínica, con lenguaje médico, en forma veraz, clara, precisa, completa y acorde a la normativa vigente y respetando los principios éticos y legales pertinentes.

SubCompetencia: Subcompetencia 4.4

Cautela la confidencialidad de la información médica de tal forma que ésta se maneje solamente en el ámbito del equipo de salud.



Competencia
Dominio:Ético-social
Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.
Competencia:Competencia 1
Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, asertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Establece una relación empática, cordial y de confianza con el paciente, su familia, el equipo de salud y la población en general.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.5
Se expresa de manera eficaz, ya sea en forma verbal y no verbal, teniendo en cuenta la diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de trabajo y la comunidad.
Competencia:Competencia 5
Respeto las diferencias culturales, sociales, religiosas, políticas, de orientación sexual y estilos de vida de las personas, sin transgredir los principios ético-legales de la profesión médica.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Respeto a los pacientes y sus familiares, integrantes del equipo de salud y los miembros de la comunidad con los que interactúa, evitando prejuicios y discriminación.



Resultados de aprendizaje

RA1. Realiza la anamnesis, junto con el examen físico general y segmentario completos, aplicando las técnicas estandarizadas en un ambiente de respeto e interpreta los exámenes de laboratorio e imágenes pertinentes en contexto asistencial hospitalario, para reconocer lo normal de lo patológico y estructurar un diagnóstico sindromático atingente.

RA2. Realiza un diagnóstico sindromático bio-sico-social, fundamentado en sus propios hallazgos, basado en el razonamiento clínico y expresado en un lenguaje técnico apropiado a la disciplina (semiotecnia), resguardando la privacidad del paciente para desarrollar una presentación clínica oral y registro escrito de la misma.

Unidades

Unidad 1: Semiología de cabeza, órganos de los sentidos y cuello

Encargado: Iván Eduardo Solis Opazo

Indicadores de logros

1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias.
2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente.
3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona.
4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes.
5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores
6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.
7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral.
8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes.
9. Se desenvuelve en un marco de respeto

Metodologías y acciones asociadas

1. Asiste a clases online de manera asincrónica
2. Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.
3. Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor
4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).
5. Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados



Unidades	
con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar.	
Unidad 2: Semiología de Tórax y Vascular periférico	
Encargado: Bernardita Paz González Zúñiga	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias. 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente. 3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona. 4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes. 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores 6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados. 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral. 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes. 9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asiste a clases online de manera asincrónica 2. Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados. 3. Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor 4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a). 5. Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados
Unidad 3: Semiología de abdomen	
Encargado: Luis Alberto Pozo Ávila	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias. 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asiste a clases online de manera asincrónica 2. Participa de seminarios y simulaciones



Unidades	
<p>intimididad del paciente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona. 4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes. 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores 6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados. 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral. 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes. 9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar. 	<p>sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor 4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a). 5. Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados
Unidad 4:Semiología nefrourológica	
Encargado: Luis Alberto Pozo Ávila	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias. 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimididad del paciente. 3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona. 4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes. 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asiste a clases online de manera asincrónica 2. Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados. 3. Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor 4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).



Unidades	
<p>anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores</p> <p>6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.</p> <p>7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral.</p> <p>8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes.</p> <p>9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar.</p>	<p>5. Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados</p>
Unidad 5: Semiología hematológica	
Encargado: Iván Eduardo Solis Opazo	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias.</p> <p>2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente.</p> <p>3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona.</p> <p>4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes.</p> <p>5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores</p> <p>6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados.</p>	<p>1. Asiste a clases online de manera asincrónica</p> <p>2. Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados.</p> <p>3. Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor</p> <p>4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a).</p> <p>5. Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados</p>



Unidades	
<ol style="list-style-type: none"> 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral. 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes. 9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar. 	
Unidad 6: Semiología del Sistema Músculo Esquelético	
Encargado: Juan Pablo Vilches Soto	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el examen físico general y segmentario y las maniobras necesarias. 2. Realiza examen físico cuidando el pudor e intimidad del paciente. 3. Utiliza la entrevista clínica para obtener información relevante para el estado de salud de la persona. 4. Utiliza un lenguaje médico de manera pertinente al comunicarse con pares, profesionales de la salud y pacientes. 5. Elabora un diagnóstico sindromático bio-sicosocial a partir de los datos obtenidos en anamnesis y examen físico realizados, contrastando con exámenes de laboratorio básico y el contexto epidemiológico de la persona, con factores de riesgo y protectores 6. Sistematiza información en función del motivo de consulta y de los hallazgos encontrados durante la anamnesis y examen físico realizados. 7. Cautela la confidencialidad de la información médica de manera escrita y oral. 8. Se comunica de manera efectiva con pacientes, pares y docentes. 9. Se desenvuelve en un marco de respeto con el equipo de salud y los pacientes, evitando los prejuicios y discriminación en el actuar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asiste a clases online de manera asincrónica 2. Participa de seminarios y simulaciones sincrónicas con tutor(a) clínico y pacientes simulados. 3. Asiste a Demostraciones de Examen físico y/o toma de historia de pacientes hospitalizados realizados por su tutor 4. Expone y participa activamente en sesiones de análisis de casos clínicos dirigidos por su tutor(a). 5. Confecciona historias clínicas individuales a partir de entrevistas y examen físico a pacientes hospitalizados



Unidades			
Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Controles de Unidad	Controles	20.00 %	Se realizará un total de 7 controles durante el semestre, cada uno de acuerdo a la temática a evaluar. Son presenciales y de asistencia obligatoria. El promedio de controles deberá ser igual o mayor a 3.95 para aprobar el curso.
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	10.00 %	Prueba de selección múltiple, presencial. Los contenidos comprenden las unidades de Hematología, Digestivo, Nefrourología y Osteoarticular, adicionando los tópicos vistos de simulaciones y seminarios. El promedio de certámenes deberá ser igual o mayor a 3.95 para aprobar el curso.
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	10.00 %	Prueba de selección múltiple, presencial. Los contenidos comprenden las unidades de Cabeza y Cuello, Respiratorio y Cardiovascular, adicionando los tópicos vistos de simulaciones y seminarios. El promedio de certámenes deberá ser igual o mayor a 3.95 para aprobar el curso.
Evaluación de desempeño clínico	Desempeño clínico	30.00 %	Se evaluará la participación, el desempeño, preparación y el dominio de contenidos del



estudiante en todas las actividades a desarrollar en el curso y se dará retroalimentación de manera transversal. La nota de desempeño se divide en dos módulos, que contemplan:

Módulo Teórico (30%): Contempla a las sesiones de talleres, simulaciones, seminarios y análisis de casos clínicos de prácticas hospitalarias. En este último, el/la estudiante deberá exponer la entrevista y examen físico realizado a un paciente del hospital ante el equipo de PEC/Coordinador de cada sede, en fecha y horario a definir. Cada una de las secciones de este módulo, serán evaluadas mediante rúbricas que serán informadas al inicio del curso.

Módulo Práctico (70%): Contempla a las actividades de examen físico entre pares (EFEP) y rotaciones hospitalarias. La nota de desempeño se calcula sumando la nota del módulo teórico (30%) y la nota del módulo práctico (70%). Cada módulo se aprueba por separado y cada una de sus notas deberá ser igual o mayor a 3.95 para



			aprobar el curso.
Trabajo escrito	Historias Clínicas	10.00 %	<p>Al término de cada sesión de simulación y/o práctico en hospital, los estudiantes tendrán 2 horas aproximadamente para desarrollar la ficha clínica del paciente entrevistado la que podrá ser individual, en pareja o en grupo dependiendo de lo que determine el/la tutora a cargo. La cantidad mínima de fichas clínicas durante el semestre por estudiantes será de 5 y el plazo de entrega es miércoles 13.30 hrs grupo A y jueves 13.30 hrs grupo B, es decir, en el mismo día de entrevista. El promedio de Fichas clínicas deberá ser igual o mayor a 3.95 para aprobar el curso.</p> <p>*En caso de fraude académico (copia de fichas entre estudiantes u otro tipo de plagio), se procederá a evaluar con nota mínima a todos los involucrados, sin excepción, y se sancionará según reglamento de Facultad de Medicina.</p>
Prueba oral	Certamen 3	20.00 %	Interrogación oral e individual ante comisión de todos los contenidos vistos y analizados en el semestre, bajo modalidad presencial. Se



		evaluará mediante el desarrollo de un caso clínico y preguntas de alguna unidad, previo sorteo. El promedio de certámenes deberá ser igual o mayor a 3.95 para aprobar el curso.
Suma (para nota presentación examen)		100.00%



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Goic A. y cols , 2018 , Semiología Médica , 4ta , Ed. Mediterráneo , Español
- Argente H y cols. , 2013 , Semiología Médica: Fisiopatología, Semiotección y propedéutica , 2da , Ed. Panamericana , Español

Bibliografía Complementaria

- Parrochia E. , 2003 , Clasificaciones y Esquemas diagnósticos clínicos , 2da , Ed. Fundación , Español
- Swartz M , 2010 , Tratado de Semiología , 6ta , Ed. Elsevier Saunders , Inglés
- Lynn S. y cols , 2007 , Bates, Guía de Exploración física e historia clínica , 9a , Ed. Lippincott Williams & Wilkins , Inglés
- Varios , 2019 , Manual Apuntes Semiología Universidad de Chile , Español



Plan de Mejoras

1. Se actualiza programa bajo modalidad presencial, incluyendo reglamento de asistencia y conceptos de atraso.
2. Se mantiene un certamen en modalidad oral, además de los dos certámenes teóricos presenciales.
3. Se especifican criterios para acceder a evaluación oral en caso de promedio de notas de certámenes sea entre 3.45 y 3.94.
4. Se especifican medidas en caso de fraude académico. Se aclara que el fraude en la confección de historias clínicas se evaluará con la nota mínima y se sancionará de acuerdo Reclamo de la Escuela de Medicina.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las clases teóricas estarán grabadas y disponibles en plataforma Classroom por lo que es responsabilidad del o la estudiante revisarlas periódicamente.

Son consideradas actividades obligatorias las evaluaciones y las actividades presenciales como talleres, seminarios, simulaciones, discusión de casos clínicos y actividades prácticas (EFEP y hospital).

La asistencia será controlada por tutor(a) a cargo, PEC, Coordinador(a) y Unidad de Evaluación (UNEV) según la actividad programada.

En este curso, se permitirá hasta un máximo de 3 inasistencias para las actividades obligatorias (1 en hospital y 2 en seminarios, simulaciones o EFEP), sin considerar a los certámenes, las que deberán ser justificadas el mismo día vía mail a PEC y Coordinador(a) de sede y con un plazo de 5 días hábiles para presentar certificado correspondiente a también a mail de PEC y Coordinador(a) de sede. La recuperación (y modalidad) de seminarios/simulaciones y actividades prácticas (EFEP y hospital) se informará oportunamente por los equipos de cada sede, al final del semestre.

En caso de inasistencia a una actividad de evaluación (certámenes y controles), la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (vía mail y/o U-Cursos) dentro de las primeras 24 horas a PEC y Coordinador(a) de campus. En caso de que el/la estudiante no cumpla con esta indicación, se evaluará con nota mínima (1,0) dicha actividad inasistente.

Se considerará atraso a una actividad presencial hasta 15 minutos desde su inicio e inasistencia, si este es mayor de 15 minutos. Además, 3 atrasos equivalen a una inasistencia.

Si no se realiza justificación en los plazos estipulados, la comisión de PECs se reservan el derecho a analizar antecedentes para decidir si estudiante está en condiciones de aprobar o no el curso.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

La inasistencia a controles, y de acuerdo a la justificación en los plazos correspondientes, podrán ser recuperados con un nuevo control único que comprende TODOS los contenidos del semestre y reemplazará la nota pendiente. Esto se realizará al final del semestre, en fecha a definir.

La inasistencia a certámenes, y de acuerdo a la justificación dentro de los plazos correspondientes, serán recuperados bajo modalidad oral ante una comisión de PEC/Coordinadores, en día por definir.

Otros requisitos de aprobación:

Se aprobará la asignatura si el/la estudiante obtiene una nota mayor o igual a 3.95 en todas las actividades del curso (promedio de controles, fichas clínicas, módulo teórico y práctico de la



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

evaluación de desempeño y promedio de certámenes) y con ello se calculará la nota de presentación, que corresponderá a la nota final de Semiología II.

En el caso del promedio de certámenes, si el/la estudiante presenta un promedio entre 3.45 y 3.94 (con nota de cada módulo de desempeño mayor o igual a 3.95), constituirá su nota de presentación y deberá rendir una evaluación oral, presencial, de todo el contenido del semestre, ante comisión. La calificación obtenida en esta prueba será sumada con la nota de presentación bajo la proporción 40% nota de evaluación oral y 60% de nota presentación, cuyo resultado corresponderá a la nota final del curso y será reprobatorio si es menor a 3.95.

Una calificación inferior a 3.95 en promedio de controles, fichas clínicas y/o en uno (o ambos) módulos de desempeño, reprobará automáticamente el curso. Un promedio de certámenes menor a 3.45, reprobaba automáticamente el curso sin derecho a evaluación oral. En todos estos casos, su nota final corresponderá a la nota del ítem que no cumple con la nota mínima de aprobación.

El curso de Semiología II no contempla la realización de examen ni de primera ni de segunda oportunidad.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.

¿El examen es reprobatorio?.

NO, el examen no será reprobatorio.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.